



Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad

Siendo el día Jueves 05 de Setiembre del 2019 a horas 3.00pm.

Se reunieron en la sala de sesiones del Consejo de Facultad los miembros consejeros conformados por Dra. María Margarita Fanning Balanz, Mg. Nora Elisa Sánchez de García, Dra. Tania Roberta Huo Carrasco, Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino, Lic. Dennie Rojo Manrique, Mg. Cruz Marcelina Palo Campodónico, estudiantes: Cynthia Mirella López Roncal, Maryuri Esther Guzman Chayan; para tratar la siguiente agenda:

- Evaluación 2^{do} Semestre POI 2019-FE
- Caso año Sabático: Dra. María Concepción Pezo Silva

Dra. Margarita Fanning - inicia la sesión pidiendo dar lectura a la Sesión Ordinaria anterior del día 1 agosto 2019 solicitando observaciones a los consejeros, no hubo ninguna observación, pasa a la sección: Informes

Manifiesta la decana que hasta el momento no se emite la Resolución de Contrato docente del ciclo 2019-I a pesar de solicitarlo con anticipación al Vice Rector académico; esto ocasiona que hasta la actualidad no pueden colgar notas en GESTAC, por lo tanto no podrán matricularse los alumnos hasta dar solución a esta situación.

Otro informe es que para este nuevo ciclo académico 2019-II a pesar de enviar con anticipación puesto requerimientos de contratos, hasta el momento no se publica la convocatoria este retraso afectará el inicio del ciclo académico, ellos justifican que por el retraso de otras facultad en enviar sus informes atrasa a todos.

Sra. Nora Sánchez - expresa que es lamentable esta situación y opina que como Consejo de facultad deberíamos pronunciarnos que este atraso afecta al estudiantado y a la universidad que no encontramos en proceso de licenciamiento.

passa a orden del día.

Estudiante Cinthia Lopez - expresa su preocupación y solicita que la docente Rosa Laris pase sus notas de la evaluación hecha Dra. Margarita Fanning. responde que ya hablo con la mencionada docente y se ha comprometido en pasar hoy sus evaluaciones.

Cinthia Lopez - También manifiesta que el Congreso de Estudiantes CONAE es en el mes de noviembre por tal razón solicita que se le de las facilidades y permiso a los estudiantes que expongan sus proyectos de Tesis a que puedan asistir y tengan un apoyo económico a estas señoritas estudiantes ya que expongan.

Dra. Margarita Fanning - explica que el Vice Rector académico solicita que se envíe un informe de los alumnos que irán y expliquen si expongan su proyecto o informe o artículo científico de investigación.

Dra. Tamia Huo - pregunta que docente está a cargo de los alumnos.

Dra. Margarita Fanning - informa que es la Oficina de Investigación.

Estudiante Cinthia Lopez - También informa y solicita que Consejo de Facultad pida que la Oficina de Responsabilidad Social a edo demasiadas conexiones y observaciones en sus informes pero no es claro y lo hace de manera minuciosa sus observaciones por lo que solicita hablen con la docente responsable.

Estudiante Cinthia - informa que las conexiones son inentendibles por el tipo de letra, los puntos alterados etc. y piensa que estas conexiones edo son también para los docentes ya que los rds aserados por ellas por lo tanto también se son afectados.

Dra. Margarita Fanning - se compromete hablar con la jefe de la Oficina de Responsabilidad Social y con los coordinadores y responsables que las conexiones sean de fondo más que de forma.

Dra. Tamia Huo - expresa que si bien es cierto hay mucha conexión de forma, pero también solicita que los estudiantes sean muy minuciosos al estructurar sus trabajos, que

deben presentarlo oportunamente y detallar bien las horas de planificación los indicadores de proceso de estructura y todas las fases para evitar que se den tantas observaciones.

Mg. Rosario Castro - informa que como docente a Tenido la oportunidad de coordinar el internado y por tal razón a verificado que muchas veces que la planificación de las horas no debe ser de última hora el Trabajo de R.S. es mayor y a veces es necesario replantear temas planificar bien actividades y no resumirlo a 3 horas en un día y esa situación me parece irresponsable.

Sra. Dennie Rojas - expresa que a ella también le devolvieron el Trabajo y si es necesario hablar con la Jefe de R.S para plantear alternativas claras.

Mg. Nora Sández - También expresa su preocupación por los proyectos de R.S. y su duración de horas en un día esto se a echo costumbre que está mal planteada debemos reflexionar.

Dra. Margarita Fanning - manifiesta que la Dra. Lucía Chananis desea socializar este Tema de Responsabilidad Social a todos los docentes para unificar criterios.

Dra. Margarita Fanning - inició el primer punto de agenda que es aprobar el informe de evaluación del Segundo Semestre POI-2019 presentada por las oficinas (13) a Consejo de Facultad - informe N° 04-2019 dando lectura al documento donde cada oficina elaboró su informe, sus planes de mejora en base a formatos establecidos y Tareas asignadas, informando que el trabajo de los Jefes de oficina y la administración sea implementado con planes de mejora, también manifiesta sobre el seguimiento de egresados se está esperando al representante de CINESE quienes colocaron y enseñaron el manejo de programa para egresados pero esto está estancado hasta ahora.

También da lectura al informe de la unidad de pos grado quien especifica la planificación de las actividades que se desarrollan

los cursos de capacitación en Contraprestación, curso para Técnicos de Ingeniería y Diplomados etc.

Sra Margarita Fanning informó dando lectura Oficina por oficina para conocimiento de los consejeros, al finalizar somete a votación el informe presentado lo somete a votación; siendo aprobado por unanimidad (8) votos.

I Dra María Margarita Fanning. - para el II punto de agenda que es la situación de la Srta María Pazo Silva referente a su año Sabático para lo cual ^{da} da lectura del expediente N° 926 - 2019 - O G A J en el cual explica detalladamente la historia de la documentación procurada y enviada por el señor jefe de la oficina general de asesoría Jurídica donde explica que en sesión de Consejo de Facultad del 01 de agosto se acordó llevar el expediente 1845-2019-D-FE en que la Srta María Pazo Silva solicita nulidad de notificación N° 053-2019-VI-FE a través del abogado Sabatell Manufo Mantara para ser resuelto en Asesoría Jurídica declarando

- Sobre las atribuciones de la mencionada oficina que es emitir opiniones, informes y asesoría en asuntos legales a solicitud de los funcionarios de esta Universidad.
- Sobre que se consignó domicilio procesal en el procedimiento de nulidad iniciado estableciéndose que no contaba con domicilio procesal por ello para no vulnerar el derecho a la defensa ni el debido proceso a través del informe N° 887 - 2019 - O G A J se otorgó un plazo perentorio para subsanar el edicto.

Así y el 16 agosto por medio de una carta SIN, la administrada consignó su domicilio procesal en el Perú; Calle los Ríos 348 - Urb. Santa Victoria (frente a la Construcción) y advierte que cualquier comunicado se haga llegar al correo electrónico marypazo@hotmail.com.

Concluyendo se declara Procedente la nulidad por defecto en la notificación deducida por la recurrente y retrotraer el procedimiento al momento que el vicio se produjo Notificación (N° 053-2019-VI-FE).

II) Se dió lectura al oficio SIN de la docente en mención respondiendo a la Directora de Investigación Dra. Rosalía Santa Cruz Revilla con fecha:

11 de marzo, explicando en dicho documento de WhatsApp explicando la fecha de su retiro Resolución N° 170-2019-R por lo tanto se le comunica que no le une vínculo laboral con la Universidad y consigna su nueva dirección en los Estados Unidos y hace alusión al artículo N° 11 sobre el otorgamiento del Año Sabático, informando haber entregado su informe final de la Investigación realizada.

Sra. Margarita Fanning: explica que luego de esta documentación siguieron otros mas y dentro de ellos el Oficio N° 413-2019-URINV del Vice Rector de Investigación: Ernesto E. Haslumoto Donayo quien expresa en relación a la documentación sobre la licencia por año Sabático de la Dra. María Conajiri Pezo Silva que se observa en la Resolución N° 110-2017-FE del 01 de Febrero del 2017 solicitando aplicar el artículo 13 del mismo reglamento y como la docente ya cesa sugiere aplicar el artículo 15, adicionalmente sugiere se debe investigar: porque incumpliendo los requisitos del año Sabático se tramitó el cese de la mencionada docente.

Luego de la lectura opinan las comisionadas.

Mg. Nora Sánchez: expresa su preocupación y fide a Dios sabiduría ya que hay documentos que se contradicen, esta enredado y a Transcurrido Tiempo, Tomar decisiones significa que podemos ser auditados y el responsable para Consejo de Facultad, hemos verificado el cambio de opinión en varias oportunidades de asesoría Jurídica incluso hemos pedido su rectificación, porque al ir al Rectorado y hablar con el asesor legal emitio un mensaje verbal y al emitir su documento dice otro mensaje.

Dra. Tania Huero: a su opinión la docente tuvo conocimiento en todo momento de lo que iba a suceder incluso las fechas de posesión del Vice Rector para la sustitución, y mediante argucias legales hay confusión en su documentación.

Lic. Dennis Rojas: afirma que concuerda con la opinión de la Dra. Tania que a creado una confusión la mencionada docente pero opina que aca en la Facultad de Enfermería hemos hecho

y Tomado los pases correspondientes y estoy segura que Tomaremos la decisión correcta aplicando los normos establecidos se que es una decisión difícil la que tenemos que tomar por la confusión que hay en su documentación.

Dra. Margarita Fanning. - la documentación enviada al Vice rector de Investigación y su respuesta es clara el regule que se incumplió el artículo 13 y no sugiere aplicar el artículo 1. es decir que el docente garante pape.

Hg. Rosario Castro. - expresa que el documento enviado por la docente H. Pezo es comprometedor para el Vice rector de allí que el regule se aplique el artículo 15.

Dra. Margarita Fanning. - responde a estudiante Cinthia Lopez referente al oficio N° MO - 2017 - D - FE de febrero 2017 donde Resuelve: (1) condece el año pibatico a la Dra. Hania Pezo del 01 de marzo 2017 al 01 de marzo 2018, (2) al culminar el año la docente hará cumplimiento el artículo 12 del Reglamento de Investigación UNPUE caso contrario se aplicará el artículo 13 del mismo Reglamento. firmado por la Dra. Esperanza Ruiz Oliva. y También da lectura al estatuto.

Sra. Tania Huo. - expresa que como docentes tenemos la obligación de cumplir normos Etico - morales y lo que a dicho la Dra. Pezo sale de los esquemas que no son correctos y firmar esto sería parte de los esquemas de valores.

Sra. Rosario Castro. - opina que a su parecer el abogado en su documento encubre el cumplimiento de una norma establecida.

Sra. Nora Sánchez. - manifiesta su preocupación y a que el Vice rector no indica cumplir con el artículo 15 y asesora Jurídica da indicaciones opuestas, es esta situación en la que nos encontramos ahora, pienso también en el colega que le firmó el documento nos fue puesto en una interconjurada, el Vice rector solo emite opinión y el asesor Jurídico otra y incumpliremos sino damos una respuesta; decir inhumano es un error nosotros somos Consejo y no actuamos mal.

Sra. Margarita Fanny - expuso que el asesor legal fide que se de fedes y hora para la sustentación; en esta situación estamos ahora por sus opiniones entiendo que se envíe documento: A

① Vice rector académico para que entienda que el asesor jurídico nos está emitiendo una opinión contraria a él y deseamos que él como Vice Rector haga respetar la norma frente a confusión y nos pone el asesor legal por lo que lo podemos a consideración.

Sra. Derris Rojas: opina que si debe quedar evidencias donde pedimos la opinión, los trámites convenientes, el cambio de documentos esto tiene que saber el Vice Rector.

Sra. Nora Sandoz - es bueno enviar el resumen o la historia de lo que a pasado y nos generen la respuestas claras.

Después de deliberar los consejeros varias opiniones; Dra. Margarita expresa: hacer un documento donde se explique la opinión del asesor legal que es contrario a su documento de su oficina en relación aplicas el artículo 15.

Sra. Tania Huo: opina que frente a esta situación de ambigüedad debemos redactar un documento con historia completa la documentación adecuada foliada para emitir su opinión por lo tanto retira su opinión anterior de decidir acá en consejo de Facultad.

Sra. Rosario Castro: cree que como consejo de Facultad todas debemos colaborar en redactar el documento donde se emita de manera completa sugiere que nos quedemos o figemos una fedes para elaborar el documento a enviar.

- Sra. Margarita F. imponer en resumen se emita documento foliado al Vice rector donde se detalla la información completa se pone a votación.

Se vota por unanimidad donde se acepta la propuesta Sra. Margarita F. pasa al punto final sobre los contratos que a menos de iniciar en 2 semanas el año académico no se apertura la convocatoria de concurso de docentes para

Contratos

Sra Tania Muro: opina que estos procesos deben ser de manera oportuna y no a último hora e indicó que estamos a puertas del licenciamiento y esto no puede suceder.

Dra Margarita F. - expresa que por Reglamento este proceso debe hacerse con un mes de anticipación.

Sra Nora Sainelly: - opina que debemos incidir con el pedido de que se cumpla los fechas establecidos con anticipación esto de retrasar los procesos perjudica al docente, al estudiante causando desmotivación e incomodidad.

Sra Denisse Rojas - También expresa su preocupación ya que esto retrasa la práctica, la planificación tenemos que ser con anticipación.

Sra Rosaura Castro: manifiesta su incomodidad por el retraso continuo de los procesos de concurso para contrato de docentes y expresa que pide a conocer que nosotros como facultad todo lo planificamos con oportunidad somos puntuales en nuestra documentación antes de finalizar un ciclo ya planificamos el otro y la alta dirección no cumple con su responsabilidad.

Dra Margarita Fannus: manifiesta que las autoridades justifican su retraso alegando que por el retiro de docentes mayores de 70 años y que las facultades no envían la información de sus requerimientos a retrasado todo el proceso a pesar que nosotros enviamos con anticipación entonces al expresar sus opiniones el lunes enviare a temprana hora el documento donde reiterare el pedido de el concurso para contratos, me preocupa la matrícula de los estudiantes que los docentes no colgaron sus notas se permite a votación este pedido se acepta por unanimidad, envío el documento siendo las 5:30 pm se finaliza el consejo y firman los que intervinieron en ella.

Docentes:

Dra. Maria Margarita Fanning Balazgo: *[Signature]*
 Dra. Tania Roberta Huo Canasco: *[Signature]*
 Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino: *[Signature]*
 Mg. Nora Eliza Sanchez de Garcia: *[Signature]*
 Lic. Dennis Shuley Rojas Henrique: *[Signature]*
 Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico: *[Signature]*

Estudiantes:

Contra Aurella Lopez Roncal: *[Signature]*
 Maryuri Esther Guzman Chayan: *[Signature]*

Sesion Extraordinaria de Consejo de Facultad

El día 27 de Setiembre del 2019 a horas 9:40 am. se reunieron en Sala de Sesiones de Consejo de Facultad de la Facultad de Enfermería los siguientes miembros: (del) Dra. Margarita Fanning Balazgo, Mg. Rosario Castro Aquino, Mg. Nora Sanchez de Garcia, Lic. Dennis, Rojas Henrique, Dra. Edwinel Diaz Olano, Est. Maryuri Guzman Chayan. Sen. Decano verifica el quorum indicando que los 6 asistentes garantizan el quorum en tanto hay miembros que estan de licencia como es el caso de la Dra. Tania Huo y en un congreso: Sr. Ovidio Barroeta, Srta. Marcelina Polo.

- Constantando en quorum se empieza a desarrollar la agenda que es:
- Nomenclamiento del jurado de meritos para concurso publico de contrato docente - Ciclo Academico 2019 - II
 - Aprobacion del numero de vacantes para proceso admision 2020 - I.

Primer punto Agenda: Nomenclamiento jurado meritos

Sen. Decano informa: que el jurado debería estar conformado por la Decana, Directora de Departamento y la estudiante que ocupa el primer puesto del ultimo semestre.

En cuanto a la estudiante la oficina respectiva ya informo